



CONSEJO GENERAL.

ACTA DE LA 17ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 13 HORAS CON 13 MINUTOS DEL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO 2018; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, NORMA IV, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24, BASE VII, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 242, 243, 244, 253 FRACCIÓN I, 267, 280 FRACCIÓN IV Y 282 FRACCIONES III Y XXX DE LA LEY DE INSTITUCIONES PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1, INCISO A) Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIONES IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ, DRA. SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS, LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ, MTRO. JUAN CARLOS MENA ZAPATA, MTRA. FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, MTRO. ABNER RONCES MEX, CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO; REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. WILLIAM MANUEL MENA FLORES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. ALEJANDRO GUERRERO MEDINA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LIC. RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO,



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. MANUEL RAMOS HERRERA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; PROF. JOSÉ DEL CARMEN TALANGO ESCALANTE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LIC. JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA; LIC. JORGE GILBERTO ROMERO LAVALLE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; C. ÁNGEL BURGOS CARTAS, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO; Y LA LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 17ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/70/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL CONSIDERANDO NOVENO, INCISO B) DE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEC/JDC/8/2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: BUENOS DÍAS YA ESTAMOS POR DAR INICIO A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE NUEVA CUENTA LES SOLICITAMOS A TODOS QUIENES ESTÁN ASISTIENDO A ESTA SESIÓN QUE POR FAVOR PONGAN SUS TELÉFONOS CELULARES EN SILENCIO O EN MODO DE VIBRACIÓN PARA QUE NO DISTRAIGAN EL DESARROLLO NORMAL DE LA SESIÓN. MUY BUENAS TARDES SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES Y PÚBLICO EN GENERAL, BIENVENIDOS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ESTAMOS AQUÍ REUNIDOS PARA DAR INICIO A LA 17ª (DÉCIMA SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, CONVOCADA PARA ESTE MARTES 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIA



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

EJECUTIVA PASE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUORUM LEGAL.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: BUENAS TARDES A TODOS LOS PRESENTES, A CONTINUACIÓN PROCEDERE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN ATENCIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE LA CONSEJERA PRESIDENTA (PASE DE LISTA E INFORMA) CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PARA EFECTOS DE LA 17ª (DÉCIMA SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA ESTE DÍA MARTES 22 DE MAYO DE 2018, DOY CUENTA QUE EXISTE UNA ASISTENCIA INICIAL DE 18 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE HAY EL QUORUM PARA SU REALIZACIÓN.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 13 MINUTOS DE ESTE DÍA, 22 DE MAYO DE 2018, SE DECLARA INSTALADA LA 17ª (DÉCIMA SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO. DE TAL MANERA SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.- LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA (PAUSA) NO TENEMOS INTERVENCIONES, POR LO QUE PUEDE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE SEÑORA SECRETARIA.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 17ª (DÉCIMA SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. A CONTINUACIÓN ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, PARA QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA CONSULTE, EN VOTACIÓN



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

ECONÓMICA, SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE REALIZAR LA CONSULTA DE DISPENSA QUE SOLICITA.- LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/70/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL CONSIDERANDO NOVENO, INCISO B) DE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEC/JDC/8/2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/70/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL CONSIDERANDO NOVENO, INCISO B) DE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEC/JDC/8/2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO ABNER RONCES MEX.-----

MAESTRO ABNER RONCES MEX: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS PRESENTES. PARA PONER EN CONTEXTO LO QUE RESOLVIÓ EL DÍA DE AYER EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, INICIANDO CON ALGUNOS ANTECEDENTES, EL 20 DE ABRIL ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS PRESENTADAS POR PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, INCONFORME CON DICHO REGISTRO UNA CIUDADANA INTERPUSO UN JUICIO PARA LA



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL CIUDADANO CAMPECHANO POR CONSIDERAR QUE NO SE CUMPLÍA CON EL REGISTRO PARITARIO HORIZONTAL EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR ALGUNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES. CABE PRECISAR QUE LA PARIDAD HORIZONTAL SE REFIERE A QUE ENTRE LA TOTALIDAD DE LOS 11 AYUNTAMIENTOS SE DEBA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE AMBOS GÉNEROS, ES DECIR, QUE DE LOS REGISTROS LA MITAD SEAN DE MUJERES Y LA OTRA DE HOMBRES. FINALMENTE, EL DÍA DE AYER EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO, RESOLVIÓ MODIFICAR EL ACUERDO 44 DEL CONSEJO GENERAL, EN ESPECÍFICO DE LOS REGISTRO DE LAS PLANILLAS PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS MORENA, LA COALICIÓN "POR CAMPECHE AL FRENTE", EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PERO ¿QUÉ ES LO QUE ORDENA EL TRIBUNAL ELECTORAL EN SU SENTENCIA? COMO SE ESTÁ REALIZANDO CON ESTE ACUERDO SE PIDE QUE ESTE CONSEJO GENERAL REQUIERA A LOS PARTIDOS MORENA, LA COALICIÓN "POR CAMPECHE AL FRENTE", AL PRD Y AL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL PARA QUE EN EL PLAZO DE 48 HORAS REALICEN LAS SUSTITUCIONES CORRESPONDIENTES ¿CÓMO DEBERÁN REALIZARSE ESAS SUSTITUCIONES? DE ACUERDO EN LO ESPECIFICADO EN LOS EFECTOS DE LAS SENTENCIAS CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN MENCIONADOS, DENTRO DE LAS 6 PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS DE GÉNERO MASCULINO DEBERÁN SUSTITUIR UNA CANDIDATURA PARA QUE SEA ENCABEZADA POR EL GÉNERO FEMENINO, ES DECIR, CON ESTE CAMBIO LOS PARTIDOS Y LA COALICIÓN DE LAS 11 PLANILLAS DE AYUNTAMIENTO ESTARÍAN REGISTRANDO 6 PLANILLAS ENCABEZADAS POR MUJERES Y 5 POR HOMBRES, OTRA DE LAS MEDIDAS QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL PRECISÓ EN LA SENTENCIA SON LA MODIFICACIÓN DE LA PLANILLA QUE SE ELIJA PODRÁ EFECTUARSE ENTRE LOS MISMOS INTEGRANTES REGISTRADOS PRIMIGENIAMENTE, OTRO QUE AL HACER EL CAMBIO EN LA PLANILLA MODIFICADA SE CUMPLA CON LA ALTERNANCIA DE GÉNERO, ES DECIR, QUE GARANTICE LA PARIDAD EN SU VERTIENTE VERTICAL. FINALMENTE ME PERMITO SEÑALAR QUE ESTE CONSEJO GENERAL SERÁ RESPETUOSO DE LAS



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

DETERMINACIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PERO SOBRE TODO DE LAS REGLAS QUE DAN FORMA A NUESTRO SISTEMA ELECTORAL, NORMAS QUE PRECISAMENTE ESTÁN DISEÑADAS PARA QUE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIONES SE MODIFIQUEN AQUELLOS ACTOS EN LOS QUE SE SOLICITE LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, EN EL PRESENTE CASO UN CAMBIO A LA FORMA Y EL PORCENTAJE EN LA QUE PODÍAN PRESENTAR EL REGISTRO DE PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO REGLAS QUE SE HABÍAN DETERMINADO CON LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DESDE EL PASADO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU INTERVENCIÓN ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS: MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES TOTALMENTE EN ESTA OCASIÓN EN DESACUERDO CON LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL Y ¿POR QUÉ? PORQUE NOS ESTÁ HACIENDO VIVIR UN ESTADO DE INCERTIDUMBRE, TENEMOS REGLAS CLARAS COMO YA DIJO LA PERSONA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA VOZ, SE APROBARON UNOS LINEAMENTOS TAMBIÉN Y NOS APEGAMOS ESTRICTAMENTE A ELLOS, PERO AHORA EL TRIBUNAL NOS SALE CON UN CRITERIO YA NO DIFERENTE A COMO PIENSA ESTE CONSEJO, SINO DIFERENTE A COMO PIENSA EL MISMO, PORQUE HACE UNOS CUANTOS DÍAS, MENOS DE UNA SEMANA, EL SÁBADO SESIONAMOS POR UN ASUNTO EN EL CUAL SE RESOLVIÓ EL TEMA DE LAS JUNTAS MUNICIPALES Y EN EL QUE SE PRONUNCIÓ TEXTUALMENTE ESTE TRIBUNAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DICIENDO QUE NO SE AFECTABA LA PARIDAD HORIZONTAL PORQUE ESTAMOS EN UN ESTADO EN EL QUE TENEMOS TAMBIÉN JUNTAS MUNICIPALES EXACTAMENTE EL NÚMERO PORQUE SE REGISTRARON 11 Y DIJO QUE NO SE AFECTABA. EL TEMA DE PARIDAD HORIZONTAL FUE TOCADO TAMBIÉN CUANDO SE VENTILÓ EL TEMA DE TANIA, ESO LO RESOLVIÓ LA SALA DE



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

XALAPA Y DIJO EXACTAMENTE LO MISMO QUE NOS HABÍAMOS APEGADO A LO QUE DECÍA EL LINEAMIENTO Y POR LO TANTO NO SE AFECTABA, PERO VOY A DAR LECTURA A LO QUE RESOLVIÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ANTES DE QUE SE CONTRADIJERA O QUE EL HÁMSTER LE EMPEZARA A CORRER EN REVERSA. DIJO EN EL PUNTO NÚMERO 4, AL RESOLVER EL RAP/7/2018 DEL 17 DE MAYO, NO HAY QUE PASAR DESAPERCIBIDO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO REGISTRÓ DE MANERA INDIVIDUAL, SINO QUE EL REGISTRO DE LA PLANILLA FUE A TRAVÉS DE UNA COALICIÓN, POR ENDE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ARRIBA LA CONCLUSIÓN QUE DEBE DE PREVALECER LA VOLUNTAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS RESPECTO DE LA PLANILLA REGISTRADA PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DZIBALCHE EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, LA CUAL INTEGRA EL CIUDADANO JOSÉ FERNANDO CAHUICH CHE EN TAL CIRCUNSTANCIA SE ESTIMA PROCEDENTE RESTITUIR EL REGISTRO DE LA PLANILLA CITADA, DE TAL FORMA QUE LAS 11 PLANILLAS REGISTRADAS POR LA COALICIÓN "POR CAMPECHE AL FRENTE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO QUEDARÍAN INTEGRADAS POR 5 CANDIDATURAS MUJERES Y 6 CANDIDATURAS HOMBRES, LO CUAL COMO YA SE ANOTÓ, NO ATENTA, NO ATENTA CONTRA EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN SU VERTIENTE HORIZONTAL, ESTO LO RESOLVIÓ EL TRIBUNAL EL DÍA 17 Y LA SALA REGIONAL DE XALAPA AL VENTILAR EL ASUNTO DE TANIA, RESOLVIÓ ALGO SIMILAR BASÁNDOSE DE QUE EN TODO MOMENTO NOS APEGAMOS AL LINEAMIENTO QUE TRAÍA DOS OPCIONES, EL LINEAMIENTO QUE AQUÍ SE APROBÓ ESTABLECÍA QUE TRATÁNDOSE DE UN NÚMERO NON PODRÍAMOS REGISTRAR YA SEA EN EL CASO DE DIPUTADOS COMO FUE ESTE 11 MUJERES Y 10 VARONES O AL REVÉS LA OPCIÓN B Y EN EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTO PUES TAMBIÉN SERÍA AL REVÉS 6 VARONES Y 5 MUJERES O VICEVERSA, POR ESO NO LO COMPARTIMOS PORQUE UNAS HORAS DESPUÉS AHORA CON ESTE RESOLUTIVO SEÑALA QUE SE DEBE DE REGISTRAR, DICE AHORA, AYER APENAS, PARA EL CASO CONCRETO AL SER 11 MUNICIPIOS EN EL ESTADO ESTE TRIBUNAL ESTIMA QUE LOS



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN ELEGIR 6 CANDIDATOS PARA UN GÉNERO Y 5 CANDIDATOS PARA OTRO, POR CONSIDERAR LO ANTES EXPUESTO Y PARA ESTE CASO SE CONSIDERA PERTINENTE PROCURAR EL MAYOR BENEFICIO PARA LAS MUJERES, TOTALMENTE CONTRARIO A LO QUE DIJO HACE UNOS DÍAS, YO CREO QUE EN VERDAD SI HACE UNOS DÍAS SEÑALABA QUE NO DEBERÍAMOS DECIR EN LA MESA TENEMOS DERECHO A DISSENTIR, TENER DIFERENCIA DE OPINIÓN Y QUE NOS SOMETAMOS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL QUE ES EL ÚNICO FACULTADO PARA DECIR EL DERECHO, PERO QUE ESTADO NOS ESTA DEJANDO HOY QUE VEMOS QUE SUS RESOLUCIONES SON TOTALMENTE CONTRADICTORIAS Y NO SOLO ESO, OMISO, PORQUE VEO QUE EN EL PUNTO 2.3 DEL ACUERDO QUE SE ESTA SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN SE VA A TENER QUE PEDIR UNA ACLARACIÓN DE SENTENCIA, YO CREO QUE NO DEBERÍAMOS PEDIR LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA, DIGO NO LE DEBEMOS PORQUE SOY PARTE DE ESTE CONSEJO ¿POR QUÉ? PORQUE AHORA LO VAMOS A PONER A LEGISLAR TAMBIÉN A QUIEN VA A SEÑALAR O SEA SI DICE QUE ACCIÓN NACIONAL TIENE QUE BAJAR A UN CANDIDATO VARÓN, COMO LO MISMO LE DICE A MORENA Y AL PRD Y AL PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO, QUE SON A TODOS LOS QUE ESTÁ SEÑALANDO PUES QUE NOS DIGA QUIEN, YA CASI, CASI LE FALTA DECIR A QUIEN QUIERE QUE BAJEMOS, A ELISEO FERNÁNDEZ NO LO VAMOS A BAJAR, VA A SER EL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE CAMPECHE Y ESTO ES LO QUE VERDADERAMENTE CONSIDERAMOS QUE YA EL TRIBUNAL ESTA ENTRANDO EN ESTE DETALLE, O SEA HAY QUE PARARLE YA A ESTO, QUE DEJE QUE ELISEO TERMINE SU CAMPAÑA Y QUE LOS CAMPECHANOS ELIJAN POR QUIEN, PERO NO TOMAR ESTA VÍA AHORA, AHORA MANCHAR EL NOMBRE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CON ESTA SITUACIÓN, HACIÉNDOLO TENER QUE EMITIR UNA RESOLUCIÓN CONTRARIA AL CRITERIO QUE HABÍA VENIDO SUSTENTANDO, ES CUANTO GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

CIUDADANO MANUEL RAMOS HERRERA: BUENAS TARDES HONORABLE CONSEJO, PÚBLICO, COMPAÑEROS DE LA PRENSA QUE NOS



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

ACOMPAÑAN. BUENO ESTAMOS VIENDO, NUEVAMENTE ENTRAMOS AL TERRENO DE LO ESPECULATIVO, NUEVAMENTE ENTRAMOS AL TERRENO DE LO INTERPRETATIVO Y PARECIERA DISCULPEN LA EXPRESIÓN QUE EN UNA USANZA CHIMOLTRUFIESCA ASÍ COMO DIGO UNA COSA MAÑANA DIGO OTRA PUES ES DIFÍCIL ESTABLECER UN CRITERIO QUE NOS PERMITA NEGOCIAR TODO ESTE ENREDIJO DEL LEGISLATIVO O REGLAMENTARIO DE NUESTROS PROCESOS ELECTORALES, TODAVÍA EL SÁBADO NOS VANAGLORIAMOS DE QUE, QUE BUENO QUE ESTÁBAMOS APORTANDO HERRAMIENTAS A ESTE HONORABLE CONSEJO PARA PODER DESEMPEÑAR SU LABOR CON MÁS INDEPENDENCIA, CON MAYOR APLICACIÓN DE CRITERIOS COMO CREO YO QUE DEBERÍA SER, PERO PUES ESTA RESOLUCIÓN QUE NO SOLO PUES LLEGA EN UN MOMENTO YA AVANZADO, DONDE CREO QUE YA NO SE PUEDEN CAMBIAR NOMBRES EN LAS BOLETAS SE CONTRADICE, SE CONTRADICE A LO YA SEÑALADO EL PROPIO TRIBUNAL, ENTONCES ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA PARECE QUE ESTAMOS CAMINANDO POR UN CAMPO MINADO, NO SABEMOS EN DÓNDE VA ESTAR ESTA INTERPRETACIÓN DE NUEVO CHIMOLTRUFIESCA, VOLUNTARIOS, DE QUE UN DÍA PUES VERDE ES BUENO Y AL OTRO DÍA NO, ENTONCES QUE ESTÁ PASANDO, ME SUMO A LA POSTURA DE NUESTROS COALIGADOS DE ACCIÓN NACIONAL E INDUDABLEMENTE A QUIENES EN SU MOMENTO EXPRESAN TAMBIÉN EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS AFECTADAS, CREEMOS EN MOVIMIENTO CIUDADANO QUE ES UN BUEN MOMENTO QUE ESTE CONSEJO EMPIECE TAMBIÉN A CUESTIONAR PORQUE AL FIN Y AL CABO EL SER SEÑALADO COMO FUENTE DE ERRORES PUES ES MUY FÁCIL CUANDO SE HACE DESDE AFUERA ESTO LO PODEMOS ENTENDER, PERO ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS COMO DETERMINÓ QUE ES CORRECTO O QUE NO ES, SI APARENTEMENTE QUIEN AL FINAL VA JUZGAR MIS ACTOS PUES DEPENDE EL HUMOR EN QUE SE ENCUENTRE Y ESTE ASUNTO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO PUES VEMOS QUE NOS ESTÁ TOMANDO MUCHA MÁS ENERGÍA, MUCHO MÁS ESFUERZO DE LO QUE PUDIERA SER POLÍTICAMENTE CORRECTO, CIERTO, LA MUJER, LA FIGURA DE LA MUJER DE ALGUNA MANERA AL CABO DE LOS AÑOS HA IDO REIVINDICANDO LUGARES, POSICIONES, QUE POR EL SIMPLE HECHO DE PERTENECER AL GÉNERO HUMANO DEBERÍA DARSE POR SENTADO Y EN LO PARTICULAR



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

NO ENTENDEMOS PORQUE NO ES ASÍ, PERO EN ESTE CASO SE ESTÁN LLEGANDO COSAS A LO ABSURDO Y BUENO SE ESTÁN CREANDO FUENTES Y FOCOS DE CONFLICTO INNECESARIOS EN UN PROCESO ELECTORAL QUE YA DE POR SI ESTA MARCADO POR UNA MUY ALTA TEMPERATURA, ENTONCES HACEMOS UN LLAMADO PUES A ESTE CONSEJO A QUE CUESTIONE TAMBIÉN AL FIN Y AL CABO ¿NO? A ESO VENIMOS A DESARROLLAR UN PROCESO ELECTORAL, A TRATAR DE HACERLO INTACHABLE Y ESTAS COSAS EN POCO CONTRIBUYEN A ESTE COMETIDO, PUES UNA VEZ MÁS, UN ASUNTO VA IR A PARAR A TRIBUNALES FEDERALES POR LO QUE ESTOY VIENDO, ES TODO Y CUANTO.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y POSTERIORMENTE AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.---

LICENCIADO RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO: CON SU VENIA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS, CONSEJEROS, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SIEMPRE SON NUESTROS INTERLOCUTORES CON LA SOCIEDAD. VERDADERAMENTE PUES SI DEJA UN ALGO DE INCERTIDUMBRE ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE ACCIÓN NACIONAL, LO QUE NO ES CORRECTO ES DECIR QUE SE ESTÁ PIDIENDO QUE BAJE A UN CANDIDATO ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL ESCENARIO DEL TABLERO DEL AJEDREZ DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS Y DE LAS COALICIONES PUES DEBERÁN DE BUSCAR EN ESTE TENOR A QUIEN PUEDEN MOVER PARA CAMBIAR Y TRATAR DE CUBRIR LA EQUIDAD DE GÉNERO QUE SE ESTA TRATANDO DE BUSCAR EN EL PROCESO, NOS PARECE ESO SI UN POQUITO A DESTIEMPO PORQUE YA ESTÁBAMOS EN UNA LÍNEA DE TRABAJO TOTALMENTE OPERATIVA PERO LA LEY ES LA LEY Y HAY QUE CUMPLIRLA, NADIE POR ENCIMA DE LA LEY, YO CREO QUE ESTO ES IMPORTANTE VAMOS A BUSCAR LAS COSAS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN LAS OPCIONES DE ACUDIR ANTE LAS INSTANCIAS DE LOS TRIBUNALES CORRESPONDIENTES Y HACER LAS ACLARACIONES Y HACER VALER SUS PUNTOS DE VISTAS Y SUS DERECHOS, ESTE CONSEJO GENERAL YO CREO QUE ESTA HA SIDO LA POSTURA POR ESO



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

LAS APROBACIONES EN SU CASO CUANDO HA HABIDO UN DICTAMEN EN CONTRARIO CENSO EN LO DISPUESTO POR EL INSTITUTO ELECTORAL SE HA ACEPTADO Y HA DOTADO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA CONTINUAR EN ESTE ENFOQUE DEMOCRÁTICO DE ESTE PROCESO 2017-2018, PERO AL FINAL DEL DÍA NO LE PONGAMOS NOMBRE A LAS CASILLAS, PONGÁMOSLE EL GÉNERO QUE NOS ESTÁN PIDIENDO Y AL FINAL DEL DÍA CREO IMPORTANTE ES QUE PRESERVEMOS ESTE ESPÍRITU DEMOCRÁTICO Y SAQUEMOS ADELANTE ESTE PROCESO SIN TRATAR DE MANCHARLO, DE NINGUNA MANERA, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA TIENE EL USO DE LA VOZ.-----

LICENCIADO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO: GRACIAS, PARA TODO HAY MOMENTOS Y HAY TIEMPOS COINCIDIMOS TOTALMENTE EN EL TEMA DE QUE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS SON CORRECTAS, SON CUESTIONES QUE PONEN EN VANGUARDIA UNA LEGISLACIÓN COMO NOSOTROS LA SOSTUVIMOS EN SU MOMENTO CUANDO SE APROBÓ ESTO HACE UN AÑO, LO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO ES QUE DESPUÉS DE TANTOS MESES CON TOTAL CONOCIMIENTO EL TRIBUNAL ELECTORAL A POCOS DÍAS, A UNAS CUANTAS SEMANAS DE LLEVARSE A CABO UNA ELECCIÓN VIENEN Y SACAN UN RESOLUTIVO QUE PUEDE SER CORRECTO PERO EN ESTE MOMENTO TIENE CONTRADICCIONES EN SUS DICHS TEXTUALES, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, ESTAMOS A FAVOR DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS VAMOS A CONSULTARLO AL INTERIOR DE NUESTRO PARTIDO CON TODOS NUESTROS CANDIDATOS PORQUE ESTO YA LO SABÍAMOS NOSOTROS QUE PUDIERA DARSE, PERO LO QUE NO SE VALE ES QUE SE HAGA A DESTIEMPO, CREO AQUÍ SI ES UN LLAMADO AL TRIBUNAL ELECTORAL MÁS EN ESTOS TEMAS QUE NO PUEDEN RESOLVERSE HASTA CUANDO SE LES DA TIEMPO, ESTOS SON TEMAS QUE SON PRIORITARIOS, NO SE ESTÁ JUGANDO CON COSAS, SE ESTA JUGANDO CON PERSONAS, HAY PERSONAS PARTICIPANDO, HAY PROYECTOS EN MOVIMIENTO, HAY MUCHAS COSAS QUE ESTÁN AQUÍ SUSCEPTIBLES Y A UNAS CUANTAS SEMANAS DECIRLES YA NO VAS, CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE TENER UN POCO DE TACTO CON LOS QUE SON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AQUÍ NUESTRA LEY FUE MUY



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

CLARA EN EL ARTÍCULO 389 Y ENTRE OTROS RELATIVOS SEÑALABA QUE NO HABÍA NINGÚN IMPEDIMENTO, SIN EMBARGO, SI HAY ANTECEDENTES DE ACCIONES AFIRMATIVAS, PERO NUNCA EL TRIBUNAL, EN CUANTOS MESES, DESDE SEPTIEMBRE QUE INICIO ESTO NUNCA EL TRIBUNAL MANTUVO UNA POSTURA O DIJO QUE NO ERA CORRECTO TODO LO DEMÁS HASTA AHORITA, CREO QUE TAMBIÉN EL TRIBUNAL AQUÍ PRÁCTICAMENTE NOS ESTA DEJANDO EN UNOS TIEMPOS EN DONDE PUES SI PONE EN COMPLEJIDAD A LOS COMPAÑEROS QUE SON CANDIDATOS, PORQUE ELLOS YA ESTÁN EN CAMPAÑAS, YA ESTÁN AVANZADOS, PODEMOS CONCIENTIZAR Y PODEMOS PLATICAR PERO AQUÍ CREO QUE LA RESPONSABILIDAD SIEMPRE RADICA EN QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD PRIMACÍA, PRIMICIA, PRIMERA DE DAR A CONOCER CUESTIONES JURÍDICAS PARA NORMAR UNA LEY O NO, NOSOTROS NO NOS FUIMOS EN CONTRA DE LA LEY ESO LO ENTIENDO, ERA ALGO EXTRA QUE PUDIÉRAMOS IMPLEMENTAR, PERO EN ESTE MOMENTO EN LO QUE SI NO ESTAMOS DE ACUERDO ES PORQUE HASTA AHORITA HAY UN DICTAMEN, PORQUE HASTA AHORITA SE ESTA VIENDO ESTO CUANDO HUBO TIEMPO DE SOBRA PARA QUE EL TRIBUNAL PUDIERA DAR UNA OPINIÓN Y EL INSTITUTO ELECTORAL O LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUDIÉRAMOS IRNOS ENCAMINANDO, CREO QUE ESO ES UNA FALTA DE RESPONSABILIDAD NO SE VALE QUE TENGA QUE SER DE OFICIO ES LO QUE SIEMPRE HEMOS DICHO LAS AUTORIDADES ELECTORALES NO TIENE QUE ESPERAR DE OFICIO Y MENOS UN TRIBUNAL ELECTORAL, ENTONCES AQUÍ DE MANERA PERSONAL EL PARTIDO DE MORENA LO VAMOS A PLANTEAR CON NUESTROS COMPAÑEROS ESTAMOS A FAVOR DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, SOLAMENTE LO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO LO REPITO, ES PORQUE HASTA AHORITA CUANDO YA PASO MUCHO TIEMPO Y YA SE DEJO SEGUIR UNA ELECCIÓN, LO QUE SI COINCIDIÓ ES QUE TAMPOCO HAY QUE SACAR AGUA DEL MOLINO, CREO QUE HAY QUE SER MUY RESPETUOSOS Y NO SE ESTA HABLANDO DE UN CANDIDATO EN PARTICULAR, PORQUE SINO NOS PONEMOS HABLAR DE CADA UNO DE NUESTROS CANDIDATOS Y CREO QUE AHÍ NOS DAMOS UN ENTRE ENTONCES CREO QUE NO HAY QUE IR DICIENDO QUIEN ES MEJOR O PEOR AL FINAL DE CUENTAS PUES LA CIUDADANÍA YA DECIDIÓ Y ES MORENA ENTONCES CREO QUE



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

TAMPOCO SE VALE ¿NO?, GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.---

LICENCIADO JORGE GILBERTO ROMERO LAVALLE: PUES CON LA VENIA SEÑORA PRESIDENTA Y DE TODOS LOS CONSEJEROS. SIMPLEMENTE PARA LEVANTAR TAMBIÉN LA VOZ EN ESTE SENTIDO DE QUE YA ESTAMOS EN ESTA CONTIENDA EN LA MITAD DE LOS ROUNDS QUE SE NECESITAN PARA EN ESTAS LUCHAS POR LAS ELECCIONES, PRECISAMENTE ESTAMOS EN CONTRA DE ESTA POSTURA DEL TRIBUNAL PORQUE NOS METE EN PROBLEMAS A TODOS DE TENER QUE RECOMPONER CUESTIONES QUE YA ESTABAN TOTALMENTE ACLARADAS, HEMOS SIDO MUY RESPETUOSOS SIEMPRE SOBRE TODO EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y HEMOS ACATADO CON TODA PRONTITUD, PRECISIÓN EN TIEMPO, PERO ESTO NOS METE EN PROBLEMAS PORQUE NOS DAN 48 HORAS PARA RECOMPONER ALGO QUE NO ES ASÍ DE SENCILLO, COINCIDO CON NUESTROS COMPAÑEROS EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁN EN CONTRA DE LA HUMANIDAD, ESTÁN EN CONTRA DEL SENTIDO COMÚN, ESTÁN EN CONTRA DE PERSONAS QUE YA ESTÁN HACIENDO UN GRAN ESFUERZO, INVIRTIENDO SU TIEMPO ADEMÁS DE OTRAS COSAS PARA QUE EN ESTOS MOMENTOS NOS VENGAN A DECIR QUE SIEMPRE NO, NADA MÁS ES LEVANTAR LA VOZ ES CUANTO.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

LICENCIADO JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO: BUENAS TARDES CON EL PERMISO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PRECISAMENTE UN CASO SIMILAR A NOSOTROS SE NOS PRESENTÓ EN EL 2012, YA VIVIMOS LO QUE ES QUE SE MUEVAN LAS CANDIDATURAS CUANDO YA ESTÁN CAMINANDO EN UNA CAMPAÑA Y CADA VEZ LAS CAMPAÑAS SON MÁS DE TRABAJO Y MÁS COMPLICADAS, TODOS LOS PARTIDOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES HEMOS VIVIDO VARIOS PROCESOS ELECTORALES Y SABÍAMOS QUE ESTO EN CUALQUIER MOMENTO PODÍA PASAR Y TUVIMOS EN EL 2015, EN LA



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

ELECCIÓN DE 2015 UN CASO SIMILAR EN TABASCO Y FALTANDO IGUAL POCOS DÍAS YA AVANZADAS LAS CAMPAÑAS Y MUY CERCANAS A LA ELECCIÓN TUVIERON QUE MODIFICAR SUS CANDIDATURAS, SUS CANDIDATOS PARA PODER CUMPLIR CON LA EQUIDAD DE GÉNERO, EFECTIVAMENTE NO EXISTE TODAVÍA UNA JURISPRUDENCIA PARA ESTE CASO EN PARTICULAR, SON MUCHOS CRITERIOS Y ALGUNOS CRITERIOS DE DIFERENTES SALAS A VECES CHOCAN ENTRE SÍ, PERO BUENO EL TRIBUNAL EN SU MOMENTO INTERPRETÓ SENTENCIAS PARA PODER RESOLVER EN ESTE CASO, NO SIENTO QUE ESTO VAYA DIRIGIDO EN PARTICULAR A UN CANDIDATO EN ESPECÍFICO SIMPLEMENTE ES LO QUE CONLLEVA A ESTA SENTENCIA ES CUMPLIR CON LA EQUIDAD DE GÉNERO Y PONDERAR A LA MUJER, ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.-----
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ ALSEÑOR CONSEJERO MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----
MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: CON SU ANUENCIA CONSEJERA PRESIDENTA, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL. QUISIERA ÚNICAMENTE REFERIRME A LO SIGUIENTE, ESTAMOS A 39 DÍAS DE LA JORNADA ELECTORAL, NO ES NI SERÁ LA ÚNICA OCASIÓN QUE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA TENGA QUE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES, SIN SESGOS, NI PARCIALIDADES, INDEPENDIENTEMENTE DE NUESTRAS OPINIONES HEMOS ASEGURADO Y SEGUIREMOS ASEGURANDO EN EL PORVENIR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE TODAS Y CADA UNA DE ESTAS RESOLUCIONES, ES NUESTRO DEBER Y NUESTRO COMPROMISO ASEGURAR LA LEGALIDAD Y PROPICIAR ESCENARIOS DE CERTEZA. SOMOS RESPETUOSOS DE LOS INTERESES DE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS, DE SUS DERECHOS Y DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PARA HACERLOS EFECTIVOS Y VALIDOS, PERO TAMBIÉN SOMOS RESPETUOSOS Y RESPONSABLES PARA ASEGURAR COMO HE ASENTADO, EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE CADA UNO DE LOS IMPERATIVOS JURISDICCIONALES, ADEMÁS EN ESTA OCASIÓN COMO BIEN SE DA CUENTA DAMOS POR MANIFIESTO Y ASENTADO EN EL ACUERDO, CONSIDERACIONES DE FORMA PROACTIVA NO NOS LIMITAMOS CON EL MERO CUMPLIMIENTO, SINO TAMBIÉN HEMOS



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

SOLICITADO LAS ACLARACIONES PERTINENTES AL TRIBUNAL PARA EFECTO DE PODER TRANSCURRIR EL YA AVANZADO PROCESO ELECTORAL, INSISTO, YA INICIADO NO ES NUESTRA INTENCIÓN MENOSCABAR LOS DERECHOS AJENOS, PERO TAMBIÉN DEBEMOS DE RESPETAR LOS ORIENTES LEGALES Y POR LO TANTO ESTA AUTORIDAD SEGUIRÁ ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? NO TENEMOS YA MÁS PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA POR LO QUE SE DECLARA CERRADA ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR EN SEGUNDA RONDA? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS: SOLAMENTE PARA COMPLEMENTAR LO QUE DIJO EL COMPAÑERO DE MORENA PARA HACERLE LOS NUMERITOS NADA MÁS, EL DICE QUE EFECTIVAMENTE HA TRANSCURRIDO MUCHO TIEMPO, TIENE RAZÓN, ESTE ACUERDO ES DEL DÍA 20 DE ABRIL LA PERSONA PARA QUE INTERPUSIERA SU JDC TUVO 4 DÍAS Y HA TRANSCURRIDO, EL TRIBUNAL SE LLEVÓ 31 DÍAS, BUENO QUITEMOS LOS 4 DÍAS, 27 DÍAS PARA RESOLVER ESTE TEMA SOLAMENTE TENEMOS 60 DÍAS DE CAMPAÑA Y EL SE TOMÓ 27 DÍAS PARA DEFINIR Y DECIDIR QUE SE CAMBIARA, YO CREO QUE NO SE VALE, POR EL OTRO LADO APROVECHÉ PARA DECIR QUE A ELISEO FERNÁNDEZ NO LO VAMOS A BAJAR, COMO UNA AFIRMACIÓN NO LO VAMOS A BAJAR, NOSOTROS PENSAMOS QUE SÍ ESTÁ DIRIGIDO A EL, LA VERDAD YO RESPETO QUE TODOS USTEDES PIENSEN QUE NO, YO ESO PIENSO Y POR EL OTRO LADO EN EL TEMA DE LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA QUE SE ESTÁ SOLICITANDO SIGO INSISTIENDO EN QUE NO SE HAGA ¿POR QUÉ? PORQUE SE LE ESTA PLANTEANDO AL TRIBUNAL OTRO SUPUESTO ALGO QUE NO FUE OBJETO DE LA LITIS PORQUE SE LE ESTÁ PREGUNTANDO ÓYEME Y QUE SUCEDERÍA SI ESOS PARTIDOS NO CUMPLEN, NO FUE OBJETO DE ELLO, LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA SERÍA PROCEDENTE PARA ALGO QUE HUBIERAN OMITIDO EN LO QUE SE PLANTEÓ, SI DESPUÉS DE ELLO ALGÚN PARTIDO POLÍTICO A LOS QUE SE LES DIO 48 HORAS NO CUMPLEN PUES ENTONCES EL CIUDADANO QUE SE INCONFORMÓ QUE INICIE SU CAMINO DE NUEVA CUENTA, ES CIERTO LA



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

PROACTIVIDAD ES BUENA PERO A VECES LA APLICAMOS Y A VECES NO CREO QUE NO INSISTO, ESE PUNTO QUE SE RETIRARA DEL ACUERDO Y QUE DEJE AL TRIBUNAL, VEAMOS DESPUÉS QUE SIGA SU CAUSE Y HABER COMO LO RESUELVE SI FUE UNA OMISIÓN QUE TUVO PARA LOS EFECTOS QUE PUDIERA TENER LA SENTENCIA, CREO QUE NO DEBEMOS ENMENDAR LA PLANA, ES CUANTO GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? BIEN NO TENEMOS MÁS PARTICIPACIONES SE DECLARA CERRADA ESTA SEGUNDA RONDA DE INTERVENCIONES Y ¿ALGUIEN DESEA USAR EN TERCERA RONDA? COMO NO PARTICIPAMOS EN SEGUNDA PUES TAMPOCO APERTURAMOS ESTA RONDA, CON LA VENIA DE TODOS USTEDES ÚNICAMENTE INTERVENGO PARA MANIFESTAR QUE UNO DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA FUNCIÓN ELECTORAL Y LA FUNCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ES LA LEGALIDAD Y EN ESTE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD OBTENIENDO NOS CORRESPONDE ACATAR LAS RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, FINALMENTE SI NOSOTROS HACEMOS SIEMPRE EL LLAMADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LAS CANDIDATAS, A LOS CANDIDATOS, A LOS MILITANTES Y EN GENERAL A LA CIUDADANÍA CAMPECHANA DE APEGARNOS A LA LEGALIDAD, DE APEGARNOS A LA CIVILIDAD, PUES OBTENIENDO TENEMOS QUE PONER EL EJEMPLO TAMBIÉN Y DAR CELERIDAD A TODAS ESTAS ETAPAS QUE SE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, FINALMENTE EN VOZ DE ELLO ES QUE DE MANERA INMEDIATA ESTAMOS SESIONANDO PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO Y QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÉN EN APTITUD DE CUMPLIR TAMBIÉN CON ESTE MANDATO DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, DADO LO ANTERIOR LE VOY A SOLICITAR A LA SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA QUE SOMETA ESTE ASUNTO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO Y LE SOLICITO QUE UNA VEZ QUE SEA SOMETIDO A LA VOTACIÓN POSTERIORMENTE DE LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONFORME A SUS INSTRUCCIONES CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDO PRIMERAMENTE A LA VOTACIÓN Y DESPUÉS A LA LECTURA DEL ACUERDO EN COMENTO.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/70/18 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. A CONTINUACIÓN, PROCEDO A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO DEL ACUERDO VALGA LA REDUNDANCIA MENCIONADO ANTERIORMENTE CG/70/18. PRIMERO: SE APRUEBA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO NOVENO INCISO B) DE LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE CON NÚMERO DE CLAVE TEEC/JDC/8/2018, REQUERIR AL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA); A LA COALICIÓN DENOMINADA "POR CAMPECHE AL FRENTE" INTEGRADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y AL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, PROCEDAN A PRESENTAR LAS SUSTITUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SUS CONSEJOS ELECTORALES, RESPECTIVAMENTE, A FIN DE QUE ENTRE LAS SEIS CANDIDATURAS DEL GÉNERO MASCULINO DEBERÁN SUSTITUIR UNA CANDIDATURA PARA QUE SEA ENCABEZADA POR EL GÉNERO FEMENINO, DICHA SUSTITUCIÓN PODRÁ EFECTUARSE DE ENTRE LOS MISMOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA REGISTRADA PRIMIGENIAMENTE; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XVI DEL PRESENTE DOCUMENTO. SEGUNDO: SE TIENE POR NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 277, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE A LA LETRA DICE: "...LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE PRONUNCIE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO Y EN SU CASO LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS A LOS PARTIDOS



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

POLÍTICOS A PARTIR DEL MOMENTO: I.- DE SU ADOPCIÓN, CUANDO EN LA RESPECTIVA SESIÓN HAYAN ESTADO PRESENTES LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS O SUPLENTE QUE TENGAN ACREDITADOS, O II.- EN QUE, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA SESIÓN SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES, RECIBAN EL OFICIO QUE AL EFECTO LES HAGA LLEGAR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE QUE SE TRATE"; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XVI DEL PRESENTE DOCUMENTO. TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE CON NÚMERO DE CLAVE TEEC/JDC/8/2018, PRESENTE ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE LA ACLARACIÓN DE LA REFERIDA SENTENCIA, A FIN DE QUE SE CONSULTE CUAL SERÍA LA METODOLOGÍA, O A QUE DISPOSICIONES DEBERÁ SUJETARSE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL SUPUESTO DE QUE UN PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN DETERMINARA NO REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DE REGISTRO ORDENADOS EN EL CONSIDERANDO NOVENO INCISO B) DE DICHA SENTENCIA, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA, O A QUE DISPOSICIONES DEBERÁ SUJETARSE PARA LAS APROBACIONES DE LOS REGISTROS HECHOS ANTE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES 14, 18 Y 21 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, TODA VEZ QUE EL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL, REGISTRÓ CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE CANDELARIA, HOPELCHÉN Y CALAKMUL, RESPECTIVAMENTE, ANTE DICHAS AUTORIDADES ELECTORALES; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES XV Y XVI DEL PRESENTE DOCUMENTO. CUARTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

QUE HAYA LUGAR; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XVI DEL PRESENTE DOCUMENTO. QUINTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE HAGA DE CONOCIMIENTO EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XVI DEL PRESENTE DOCUMENTO. SEXTO: PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. ASIMISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS ENLISTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA. SIENDO LAS 13 HORAS CON 54 MINUTOS DEL DÍA DE HOY MARTES 22 DE MAYO DE 2018, SE CLAUSURA LA 17ª (DÉCIMA SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA Y QUE TENGAN MUY BUENAS TARDES.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LA SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ
GONZÁLEZ.

LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ
CAMPOS



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. FRANCISCO JAVIER AC
ORDÓÑEZ.

DRA. SUSANA CANDELARIA PECH
CAMPOS.

LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ
JUÁREZ.

MTRO. JUAN CARLOS MENA
ZAPATA.

MTRA. FÁTIMA GISSELLE MEUNIER
ROSAS

MTRO. ABNER RONCES MEX.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".